

Universidad Nacional de Córdoba 2022

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp 148452/21 Regimen Enseñanza Escuela de Enfermería- plan 18

VISTO

- La nota presentada por la Directora y la Secretaria Académica de la Escuela de Enfermería, Mgter. Juana Sigampa y Lic. Gloria Longoni, en la que elevan la propuesta del Régimen de Enseñanza de la Carrera Licenciatura en Enfermería, Segundo Ciclo Modalidad Presencial y a Distancia - Plan 2018 - HCD 785/18-RHCS1707/18;

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución del HCD 785/18 y Resolución del HCS 1707/18 fue aprobado el nuevo Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería y por cuanto es necesario reglamentar un nuevo Régimen de Enseñanza ;
- El visto bueno de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que la Secretaria de Supervisión Curricular de la F.C.M, otorga el visto bueno con observaciones;
- Que en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 16 de diciembre de 2021, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el Régimen de Enseñanza de la Carrera Licenciatura en Enfermería, Segundo Ciclo Modalidad Presencial y a Distancia - Plan 2018, el cual forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido.

Artícu lo 2°: Registrar y comunicar

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.